

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6224 *Resolución de 11 de abril de 2019, del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de 12 de abril de 2019, se publica íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Sargento de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Siete plazas de Agente/Guardia de la Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de acceso libre.

Tres plazas de Agente/Guardia de la Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de movilidad horizontal.

Una plaza de Administrativo/a, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del día siguiente de la última publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» o «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y/o Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Igualada y Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Igualada (<https://www.seu-e.cat/web/igualada>).

Igualada, 11 de abril de 2019.–El Concejal Delegado de Calidad, Urbana e Interior, Jordi Pont Gassó.